

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Samuel Roo Subirol Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia Segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, don Samuel Roo Subirol, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 13 de octubre próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Benjamín Huerga Alonso, Cabo primero de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Cabo primero de la Guardia Territorial de la misma don Benjamín Huerga Alonso, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 13.320 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 26 de octubre próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de diciembre de 1964 por la que se nombra para las dignidades eclesiásticas que se citan a los muy ilustres señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo tercero del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, Su Santidad el Papa, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha nombrado Deán de la S. I. C. M. de Pamplona al muy ilustre señor don Juan Olo Irurzun, y Maestrescuela de la S. I. C. M. de Tarragona al muy ilustre señor don Juan Ros Panés.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 16 de diciembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo a don Enrique Querol Royo, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se autoriza el reingreso al servicio activo a don Enrique Querol Royo, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Miguel González Calderón.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Miguel González Calderón, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, excedente, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de dicha categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 12 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 226), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 9 de octubre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 250), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo Primero don Sebastián Sureda Espinosa.
Policía don Jesús Fortuño Ruiz.
Id., don Justino López Barriuso.
Id., don Emillo Muñiz Fernández.
Id., don Antonio Ibáñez Marín.
Id., don Victor Belloso Oliva.
Id., don Mariano Rubio Martín.
Id., don Jacinto Fernández de Andrés.
Id., don Juan Barrera Martín.
Id., don Emeterio Montero de 4a Calle.
Id., don Alejandro Argemí Llonart.
Id., don Laureano Conde Morales.
Id., don José María Digón Fernández.
Id., don Bernardo Miguel Villar.
Id., don Gregorio García Gómez.
Id., don Manuel Martínez Melcón.
Id., don Celedonio Hernández Melero.
Id., don Julián Castrillo Luis.
Id., don Ceferino Fernández Sabugo.
Id., don José Hernández Gardía.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el seña-